LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DE CASANARE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades SIG del componente económico en el marco de los procesos de actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en la Dirección Territorial Casanare.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a Lexi Niyireth Corredor Urrego, puesto que su preparación académica como Arquitecta, especialista en Gestión Territorial y Avalúos y experiencia profesional de sesenta y siete (67) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Formación académica: Título profesional universitario. Título de especialización.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia profesional.

Verificación:

Formación académica: Arquitecta. Especialista en Gestión Territorial y Avalúos.

Experiencia: Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional.

Expedido en Yopal, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los once (11) días del mes de abril de 2025.

GINNA NATALIA SUAREZ MORALES
DIRECTORA TERRITORIAL DE CASANARE

Proyectó: Angie Carolina León Sánchez, Contratista
Revisó: Silvia Farina Gómez Ruidiaz, Contratista